



LICENCIA DE
OPERACIÓN

02922

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

LICENCIA DE OPERACIÓN

El suscrito, Director General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en uso de sus facultades legales, expide la presente LICENCIA DE OPERACIÓN No. 2922 otorgada mediante Resolución ADM No.

LQ 119-2022 de 07 de Diciembre de 2022 en cumplimiento de los requisitos estipulados en

Resolución JD No. 011-2019 de 27 de marzo de 2019, que aprueba el Reglamento de Licencias de Operación de los Servicios Marítimos Auxiliares.

DATOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

NOMBRE/EMPRESA: LAYNE COMMERCIAL SERVICES, INC.	CÉDULA/R.U.C.: 1825584-1-709713
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR ALFREDO PAGES CHANIS	TERMINO DE LA LICENCIA: 10 años
DOMICILIO: PANAMÁ, SAN MIGUELITO, VICTORIANO LORENZO, URB. LA ESPERANZA, CALLE RICARDO MIRÓ, GALERA NO. 1B	INICIO DE OPERACIONES: 24 de Enero de 2023

OBJETO DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN:

LIMPIEZA DE DERRAMES POR HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE NAVES E INSTALACIONES PORTUARIAS

AREA(S) DE OPERACIÓN:

A NIVEL NACIONAL

EQUIPO AUTORIZADO:

NA

AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ

Esta Licencia de Operación es intransferible. Ninguna persona natural o jurídica, distinta al proveedor de servicios aquí autorizado, podrá llevar a cabo operaciones marítimas auxiliares amparadas en esta licencia.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de Enero de 2023

Expira el día 23 de Enero de 2033

Flor Pitty

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS E
INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

SELLO

PANAMÁ